



Expediente: 08 001 40 53 008 2024 00151 00  
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)  
ACREEDOR GARANTIZADO: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
GARANTE: JORGE LUIZ GOMEZ SANCHEZ

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ABRIL OCHO (08) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Revisado el expediente, se advierte escrito de 03/04/2024, donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas HQK530 fue aprehendido e ingresado al parqueadero Servicio de Información Integrado de Automotores – SIA.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. contra JORGE LUIZ GOMEZ SANCHEZ de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

**SEGUNDO.** - Oficiese a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 29/02/2024 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	HQK530	CHASIS	3GNCJ8CE7EL128950
CLASE	CAMIONETA	MOTOR	CEL128950
MARCA	CHEVROLET	SERVICIO	Particular
LINEA	TRACKER	COLOR	GRIS TECHNO
MODELO	2014	SERIE	3GNCJ8CE7EL128950
MATRICULADO EN	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA		
TENENCIA	JORGE LUIZ GOMEZ SANCHEZ		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

**TERCERO.** – Oficiese al parqueadero Servicio de Información Integrado de Automotores - SIA ubicado Calle 81 No. 38 – 121B ciudad jardín, en la ciudad de Barranquilla, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 29/02/2024, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. el vehículo inmovilizado.

**CUARTO.** – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO**  
JUEZ